

Términos y Condiciones aplicables a la Promoción **“Bonificación por uso de Tarjeta de Crédito Hey vinculada a Crédito de Auto”**

1. Aceptación.

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se regirá la aplicación de la promoción “Bonificación por uso de Tarjeta de Crédito Hey vinculada a Crédito de Auto” (en lo sucesivo la “Promoción”), misma que ofrece Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo “Hey Banco”).

Hey Banco es una marca registrada propiedad de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por lo que este último le informa que todas las operaciones que realice el Cliente para hacerse acreedor a los beneficios de la presente Promoción serán procesadas precisamente por Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La Promoción se hará del conocimiento de los Clientes exclusivamente por medios oficiales de Hey Banco (correo electrónico, mensaje de WhatsApp y/o llamada telefónica).

El Cliente en este momento acepta, reconoce y manifiesta expresamente su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente, por lo que este último estará en todo momento sujeto a los mismos.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como Cliente aquella Persona Física que cumpla con los requisitos aplicables a la Promoción, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento. El Cliente acepta y manifiesta expresamente someterse a las reglas de participación, así como a las decisiones de Hey Banco respecto a la aplicación de la Promoción.

El Cliente reconoce y acepta expresamente que cualquier violación a los Términos y Condiciones y/o procesos establecidos para el ofrecimiento de la Promoción, implica la inmediata suspensión o cancelación a la misma. Asimismo, el Cliente reconoce y acepta que en la aplicación de la Promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad.

2. Requisitos para participar.

Todo aquel Cliente que reúna los siguientes requisitos podrá tener acceso a la Promoción ofrecida por Hey Banco:

- a) Ser persona física.
- b) Tener contratada una Cuenta de Depósito Hey, Hey Smart o Hey SmartX, la cual deberá tener el estatus de activa (en lo sucesivo la “Cuenta”).
- c) El Cliente deberá mantener la cuenta de depósito con el estatus de activa y deberá estar validada cuando así se lo requiera Hey Banco.
- d) Tener contratado un Crédito de Auto Hey con seguro, el cual deberá contar con una póliza vigente a la fecha de la presente Promoción.
- e) Que el Cliente reciba una comunicación directa de la oferta para obtener una tarjeta de crédito (en lo sucesivo la “Tarjeta”) por medios oficiales de Hey Banco (correo electrónico, mensaje de WhatsApp o llamada telefónica).
- f) El Cliente deberá aceptar su Tarjeta pre aprobada dentro del periodo de vigencia individual el cual podrá visualizar en la aplicación de Hey Banco, misma que debe tener un límite de crédito igual o superior a \$20,000.00 Pesos (veinte mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Para efectos de lo señalado dentro del inciso c) anterior, se entenderá como cuenta validada por Hey Banco aquella que haya concluido satisfactoriamente todos los procesos de identificación solicitados por Hey Banco.

El Cliente reconoce y acepta que quedará inmediatamente excluido para la aplicación de la Promoción cuando su participación, a entero juicio de Hey Banco, sea falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones.

3. Descripción de la Promoción.

En caso de que el Cliente cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, tendrá acceso a la Promoción, esta consiste en que, a partir de la aceptación de su Tarjeta, el Cliente dispondrá de dos periodos de corte consecutivos para alcanzar el porcentaje de uso de línea requerido. De cumplir con las

condiciones indicadas, podrá hacerse acreedor a un beneficio que será aplicado directamente a su Cuenta para utilizarse en el pago de la mensualidad de su seguro. El beneficio se determinará con base en el porcentaje de uso de línea registrado en ambos cortes del mes correspondiente, conforme a lo siguiente:

Porcentaje de Uso de Línea Requerido:	Beneficio:
30% (treinta por ciento) o más en ambos cortes	Bonificación de hasta \$1,000.00 Pesos (mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
50% (cincuenta por ciento) o más en ambos cortes	Bonificación de hasta \$1,500.00 Pesos (mil quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).
30% (treinta por ciento) en un corte y 50% (cincuenta por ciento) en el otro corte.	Bonificación de hasta \$1,000.00 Pesos (mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

El beneficio aplicará únicamente si el Cliente mantiene su cuenta al corriente y sin atrasos al momento de la evaluación, por lo cual para hacer entrega del beneficio el Cliente deberá presentar la póliza vigente del seguro contratado. Esta podrá ser entregada en formato digital, físico o como imagen clara y legible, dentro del plazo que Hey Banco indique para este fin, si el Cliente no entrega la póliza en el plazo establecido por Hey Banco, perderá automáticamente el derecho a recibir el beneficio, sin posibilidad de reclamación posterior. Hey Banco se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de la póliza presentada y en caso de que se detecte que la documentación no es válida o ha sido alterada, el Cliente no será elegible para recibir el beneficio.

4. Pago de Impuestos.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Cliente estará obligado al pago de los impuestos que se generen calculados a la tasa correspondiente sobre el monto del incentivo conforme a lo mencionado en el apartado anterior.

En virtud de lo anterior, el Cliente autoriza e instruye expresamente a Hey Banco para llevar a cabo la retención de los impuestos aquí aludidos.

Hey Banco generará anualmente, la constancia de retención de impuestos correspondiente, la cual será puesta a disposición del Cliente a través del correo electrónico que este último haya proporcionado a Hey Banco para efectos del Contrato de Apartados para uso del servicio de Apartados.

5. Vigencia y Elegibilidad de la Promoción.

La participación en esta promoción aplica únicamente para clientes que hayan recibido una invitación directa a través de los canales oficiales de Hey Banco (correo electrónico, mensaje de WhatsApp o llamada telefónica), y cuya Tarjeta haya sido pre aprobada expresamente como parte de esta Promoción.

La vigencia individual de participación inicia a partir del momento en que el cliente acepta y activa su Tarjeta en la aplicación móvil de Hey Banco. A partir de esa fecha, el cliente contará con 2 (dos) periodos de corte consecutivos para cumplir con los requisitos de uso establecidos en esta promoción.

Nota Importante: No se otorgarán extensiones, reprogramaciones ni interpretaciones alternativas sobre los cortes considerados. Solo se evaluarán los dos cortes inmediatos posteriores a la activación de la Tarjeta, y el cumplimiento fuera de ese periodo no dará derecho al beneficio.

El Cliente reconoce y acepta que una vez concluida las vigencias correspondientes a la presente Promoción quedará sujeto a las condiciones pactadas dentro del contrato del respectivo, así como a todos los documentos que deriven de la contratación de la Cuenta o Tarjeta, tales como Anexos, o bien carátula de producto a la que hace referencia las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, y demás legislación aplicable,

según corresponda.

6. Responsabilidad de Hey Banco.

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender la aplicación de la Promoción en cualquier momento de acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente acepta expresamente y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen o modifiquen cualquiera de los eventos aquí planteados.

El Cliente releva a Hey Banco de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir este último como consecuencia de reclamaciones generadas por el Cliente en virtud de lo aquí establecido, obligándose a conservarlo en paz y a salvo de cualquier responsabilidad o reclamación en relación a ello.

7. Restricciones.

El Cliente reconoce y acepta que Hey Banco no estará obligado a hacer válida la Promoción en los siguientes casos:

- Incumplimiento total o parcial a cualquiera de los requisitos o condiciones establecidas dentro de los presentes Términos y Condiciones.
- La interrupción temporal o definitiva de la Promoción por caso fortuito, fuerza mayor, o por causas imputables a un tercero contratado o no por Hey Banco o sus afiliadas.
- El Cliente cancele la Tarjeta antes de completar dos cortes consecutivos.
- En caso que se realice una compra y/o transacción la cual se refleje como bloqueada, la misma no computará como compra válida para efectos de la aplicación de la presente Promoción.
- No alcance los porcentajes mínimos de uso requeridos en ambos cortes, sin posibilidad de reconsideración.
- En caso de que el Cliente haya aceptado la Tarjeta después de la fecha de vencimiento de la oferta individual enviada por Hey Banco.
- Si el Cliente cuenta con una Tarjeta con su línea de crédito menor a \$20,000.00 Pesos (veinte mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- No haber sido contactado por medios oficiales de Hey Banco (correo electrónico, mensaje de WhatsApp y/o llamada telefónica) como parte de la presente Promoción.
- Los Clientes que no usen la línea de crédito dentro de los porcentajes establecidos durante los cortes disponibles pierden derecho al incentivo.

8. Phishing / Robo de Identidad / Robo de Sesión.

El Cliente otorga su total conformidad en que Hey Banco no enviará correos electrónicos al mismo solicitando cualquier tipo de información personal. Por su parte el Cliente se obliga a: i) Hacer caso omiso y por consiguiente a no responder los correos electrónicos que parecen provenir de Hey Banco, en los que se le solicite proporcionar información personal; ii) No seguir la(s) liga(s) o vínculo(s) que aparezca(n) en el cuerpo de los correos electrónicos señalados en el inciso inmediato anterior sin verificar que se trate de sitios oficiales de Hey Banco; iii) Revisar sus Dispositivos de Acceso para asegurar que está libre de software malicioso y de actualizar los mecanismos de seguridad necesarios; iv) A no proporcionar en más de una ocasión la contraseña de su Dispositivo de Acceso en el entendido de que, en caso de que el medio se lo solicite deberá cerrar el servicio y reportarlo en forma inmediata a Hey Banco.

9. Modificaciones.

Hey Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento, así como restringir, limitar o cancelar la Promoción. Será responsabilidad del Cliente revisar de forma periódica el contenido del presente documento.

Hey Banco no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al Cliente en caso de que éstos no hayan consultado los presentes Términos y Condiciones antes de llevar a cabo cualquier actividad y/o proceso relacionados con la Promoción.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la Responsable), con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez, número exterior 200, interior 12, Colonia Parque Corporativo Uccaly, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66278, le informa que su información personal recabada será utilizada para



finés de la Promoción contenida dentro del presente documento, la cual es ofrecida precisamente por la Responsable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://banco.hey.inc/>

Última fecha de modificación: 10 de octubre de 2025.